

APRUEBA ACUERDO Nº 190 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 12 DE FECHA 25/10/2023.-

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

ALGARROBO

2 5 OCT 2023

DECRETO N°

2573

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
- 3. Sesión Extraordinaria Nº 12 de fecha 25/10/2023 del H. Concejo Municipal.
- **4.** Acuerdo N.º 190 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria Nº 12 de fecha 25/10/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 190 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad, de los concejales presentes, acuerdan aprobar, la suscripción de convenios que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el Articulo 65, letra j, de la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud municipal; Srta. Diana Vera Diaz, a través del Oficio Nº 166 de fecha 23/10/2023.

Convenio asistencial docente entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y la Universidad Andres Bello.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 25/10/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓIESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JLYM/PFGMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

Control Salud

Archivo Secmu

(1)

Fecha Recepción:

JOSE LUÍS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

aon: 25 OCT, 102

IDA: 2 6 OCT 202

MUNICIPALIDAD DE ALGAFROBO

UNIDAD DE CONTROL